



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2018 (3)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)	
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Valores:	Durante Diciembre no se ocuparon cuentas de orden
Emisión de obligaciones:	Durante Diciembre no se ocuparon cuentas de orden
Avales y Garantías:	Durante Diciembre no se ocuparon cuentas de orden
Juicios:	Durante Diciembre no se ocuparon cuentas de orden
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:	Durante Diciembre no se ocuparon cuentas de orden
Bienes en concesión y en comodato:	Durante Diciembre no se ocuparon cuentas de orden
No Presupuestarias:	Se utilizaron por depuración en la cuenta de proveedores del año 2015 y que no han reclamado su pago, se registran para tener la referencia y al pasar 3 años se eliminarán por falta de cobro si es el caso, en diciembre se cancelaron los saldos por la situación de falta de cobro.
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos:	Cuentas de Ingresos. No hubo registros durante Diciembre.
Cuentas de Egresos:	Cuentas de Egresos: \$78,646.86 Es el saldo de la depreciación de bienes muebles del mes de Diciembre 2018.

ELABORÓ
C.P. MIGUEL REBOLLO RUIZ

REVISÓ
M. EN A. MARIA LUISA DURAN BAUTISTA

AUTORIZÓ
M. EN A. MARIA LUISA DURAN BAUTISTA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2018 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa	
Introducción (4)	La información contable que se presenta, se elaboró con base en la normatividad aplicable en la materia, cuidando en todo momento la eficiencia de los recursos autorizados a este Sistema Municipal para el logro de los objetivos.
Panorama Económico (5)	Se obtuvieron los recursos presupuestados para ejecutar los gastos programados y atender las necesidades de las áreas del Sistema Municipal, cumpliendo en todo momento con los lineamientos establecidos.
Autorización e Historia (6)	FECHA DE CREACIÓN: Mediante el Decreto numero 10 de fecha 15 de julio de 1985 y publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 16 de julio de 1985, se creó el Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominado "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA: El organismo sufrió un cambio en su organigrama en 2014, por la inclusión de la Dirección de Salud que anteriormente operaba en el H. Ayuntamiento esto para beneficio de la población mas vulnerable del municipio.
Organización y Objeto Social (7)	Para el ejercicio 2018, el OBJETO SOCIAL ES EL DE: Asistencia social y beneficio colectivo; REGIMEN JURIDICO: Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; CONSIDERACIONES FISCALES: Persona moral con fines no lucrativos.
Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)	Los Estados Financieros han sido elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2011 y emitida por el Consejo de Armonización Contable así como de las demás disposiciones legales aplicables. Se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, sujetándose a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable que la Ley determina. La información presupuestaria y contable esta expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que realice el ente económico en el periodo correspondiente, representado en los reportes, informes, estados y notas que expresan la situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio. El ente económico mantiene un registro histórico y detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diarios, mayor e inventarios y balance.
Políticas de Contabilidad Significativas (9)	No se realizaron correcciones y modificaciones durante el mes.
Reporte Analítico del Activo (10)	Al 31 de Diciembre de 2018, se cuenta con activos en regular y buen estado, derivado de inventarios practicados durante el ejercicio así como sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)	No aplica
Reporte de la Recaudación (12)	Este Organismo recibe ingresos principalmente a través del subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Metepec, y en un pequeño porcentaje por los servicios prestados al público en general, consultas médicas, odontológicas, psicológicas, jurídicas y de rehabilitación.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)	Se obtuvieron los recursos presupuestados para ejecutar los gastos programados y atender las necesidades de las áreas del Sistema Municipal, cumpliendo en todo momento con los lineamientos establecidos.
Calificaciones Otorgadas (14)	No se realizaron transacciones sujetas a calificación crediticia
Proceso de Mejora (15)	Las principales políticas de control interno son los lineamientos de control administrativo y financiero así como el reglamento interior de trabajo de los servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
Información por Segmentos (16)	No aplica
Eventos Posteriores al Cierre (17)	No hubo eventos posteriores al cierre.
Partes Relacionadas (18)	No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la	"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. MIGUEL REBOLLO RUIZ

REVISÓ
M. EN A. MARIA LUISA DURAN BAUTISTA

AUTORIZÓ
M. EN A. MARIA LUISA DURAN BAUTISTA